

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de julio de 1994.—El Rector, Gustavo Villapaías Salas.

ANEXO

Resolución de 14 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Profesores titulares de Universidad

Plaza número: 1. Área de conocimiento: «Cirugía»

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Balibrea Cantero, DNI 2.011.048, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Agustín Esteban Hernández, DNI 7.765.292, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Luis García-Sancho Martín, DNI 12.097.688, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Alberto Gómez Alonso, DNI 28.402.033, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Doña María Luisa Rodríguez Caballero, DNI 7.626.825, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Hipólito Durán Sacristán, DNI 11.978.035, Profesor Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Dámaso Sánchez de Vega García, DNI 7.778.905, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Antonio Torres Rodríguez, DNI 24.836.041, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Luis López-Rubio Troncoso, DNI 35.524.382, Jefe de Sección H. U. «Gómez Ulla».

Vocal tercero: Don Agustín Granado de Fuente, DNI 20.079, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

19873 RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.

Una vez realizado el sorteo el día 6 de julio de 1994 para designar por el Consejo de Universidades un Vocal titular y un Vocal suplente que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de julio de 1994.—El Rector, Gustavo Villapaías Salas.

ANEXO

Resolución de 14 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Profesores titulares de Universidad

Plazas números: 1 y 2. Área de conocimiento: «Cirugía»

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Balibrea Cantero, DNI 2.011.048, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Dámaso Sánchez Vega García, DNI 7.778.905, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Enrique Moreno González, DNI 359.490, Jefe de Servicio Hospital Universitario «Doce de Octubre».

Vocal segundo: Don Francisco Higuero Moreno, Jefe de Servicio del Hospital «Virgen Blanca», de León.

Vocal tercero: Don Guillermo Giménez-Almenara Parada, DNI 30.035.765, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Santiago Tamames Escobar, DNI 141.578, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Fernando Ladero Alvarez, DNI 9.018, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Manuel Rodríguez Vilarriño, Jefe de Servicio del Hospital Universitario «Doce de Octubre», de Madrid.

Vocal segundo: Don Augusto García Villanueva, Jefe de Sección del Hospital «Ramón y Cajal», de Madrid.

Vocal tercero: Don Fernando Seral Iñigo, DNI 17.775.242, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Plaza número: 3. Área de conocimiento: «Medicina»

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Perezagua Clamagirand, DNI 3.691.587, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Ramón Patiño Barrios, DNI 32.287.178, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Jaime Alvarez Grande, DNI 207.460, Jefe de Servicio del Hospital «Covadonga», de Oviedo.

Vocal segundo: Don Luis Sánchez Sicilia, DNI 19.568, Jefe de Servicio del Hospital «La Paz», de Madrid.

Vocal tercero: Don Balbino Barceló Lucerga, DNI 21.812.145, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Serrano Ríos, DNI 28.821.087, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Luis Rodicio Díaz, DNI 10.394.154, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Eduardo López de Novales, Jefe de Servicio del Hospital «Carlos Haya», de Málaga.

Vocal segundo: Don Joaquín Ortuño Mirete, Jefe de Servicio del Hospital «Ramón y Cajal», de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco Conget López, DNI 17.814.895, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

19874 RESOLUCION de 25 de agosto de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Vicegerente de Asuntos Económicos por el procedimiento de libre designación.

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Vicegerente de Asuntos Económicos, código 00.02 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de fecha 14 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de agosto), cuyas especificaciones constan en el anexo,

Este Rectorado, visto lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de